



A37-WP/362
P/36
4/10/10

ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES

INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LAS CUESTIONES 19 Y 20

(Presentado por el presidente del Comité Ejecutivo)

El informe adjunto sobre las cuestiones 19 y 20 ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo.

Nota.— Después de quitarle la cubierta, insértese esta nota en el lugar que corresponde de la carpeta para el informe.

Cuestión 19: Gestión de recursos humanos

19.1 En su quinta sesión, el Comité Ejecutivo examinó la nota WP/38 en la que se describían las iniciativas en curso para mejorar la gestión de recursos humanos y promover la ética, la eficiencia y la transparencia en toda la Organización.

19.2 Se ha logrado un significativo avance en el ámbito de la gestión de recursos humanos mediante la realización de un examen integral del Código de servicio de la OACI, la modernización de las políticas y procesos de contratación, el desarrollo de un nuevo sistema de gestión del rendimiento, así como el mayor uso de nuevas tecnologías para mejorar los procesos administrativos. Se subrayó el carácter permanente del proceso de reforma y modernización de la gestión de recursos humanos de la Organización, así como la necesidad de promover la ética, la eficiencia y la transparencia. Se está elaborando un marco general sobre la ética en el lugar de trabajo que formará parte del Código de servicio, para su aplicación en julio de 2011.

19.3 El Comité Ejecutivo tomó nota con reconocimiento de los logros detallados en la nota WP/38 e invitó a la Asamblea a:

- a) respaldar las medidas adoptadas por la Secretaría y la orientación proporcionada por el Consejo con respecto a las mejoras que se están haciendo en la gestión de los recursos humanos de la Organización;
- b) afirmar la importancia de atraer, conservar y motivar a un personal competente y diverso, capaz de lograr resultados del más alto nivel, mediante la evaluación y reconocimiento permanentes de su contribución en el logro de los objetivos de la Organización; y
- c) pedir a la Secretaría que siga adelante con las iniciativas para modernizar sus políticas, procesos y sistemas de gestión de recursos humanos que apoyan la creación de una cultura orientada hacia los resultados, mediante la medición efectiva del rendimiento y el desarrollo del personal.

Cuestión 20: Personal de la OACI

20.1 En su quinta sesión, el Comité Ejecutivo examinó la nota WP/39 en la que se informaba sobre la situación de la fuerza laboral de la OACI en 2007, 2008 y 2009 y se incluía la situación de la representación geográfica equitativa (RGE) y las cuestiones relativas al género, un análisis de los nombramientos de personal de las categorías profesional y superior y sus repercusiones con respecto a la RGE y las cuestiones relativas al género, además de datos de recursos humanos (HR) sobre edad, tiempo de permanencia en el servicio y proyecciones relativas a jubilaciones. Asimismo, se proporcionaban observaciones basadas en las estadísticas y se bosquejaban medidas futuras sobre planificación de la fuerza laboral, RGE y cuestiones de género.

20.2 El Comité Ejecutivo tomó nota de la información proporcionada en la nota de estudio y elogió los esfuerzos realizados para mejorar la situación de la RGE y las cuestiones relativas al género. Con respecto a cuestiones de género, el Comité reconoció la evolución positiva lograda y la tendencia hacia una mejor representación y situación de la mujer en los puestos de las categorías profesional y superior, habiéndose alcanzado el 31,5% al 31 de diciembre de 2009, el más elevado porcentaje obtenido en toda la historia de la OACI. Sin embargo, de las 30 organizaciones del régimen de las Naciones Unidas que informaron sobre cuestiones de género en la misma fecha, los resultados obtenidos en la OACI colocan a la Organización en el 26º puesto. Por consiguiente, es imperativo que la Secretaría de la OACI, así como los Estados miembros continúen trabajando juntos para mejorar aún más la representación de la mujer en la Secretaría.

20.3 Con respecto a la RGE, se hizo referencia a las nacionalidades del personal en puestos de la categoría profesional en las oficinas regionales. Se aludió al hecho de que la contratación para estos puestos no debería limitarse a los ciudadanos de la región.

20.4 Con el objeto de lograr y mantener una fuerza laboral diversa, flexible y motivada, el Comité Ejecutivo invita a la Asamblea a respaldar las siguientes medidas futuras descritas en el informe:

- a) planificar la fuerza laboral, comprendida la elaboración de estrategias de planificación de la sucesión y orientaciones conexas;
- b) tratar de obtener la asistencia de los Estados miembros para encontrar candidatos cualificados de Estados no representados o representados por debajo del nivel adecuado, así como candidatas cualificadas y alentarlos a postular a puestos en la OACI;
- c) fortalecer los procesos internos de supervisión y la rendición de cuentas para alcanzar metas de diversidad respecto a la RGE y las cuestiones relativas al género; y
- d) investigar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo de los candidatos de Estados no representados o representados por debajo del nivel adecuado, así como de las candidatas.